

ISSN: 1579-9794

El tratamiento de los antropónimos y topónimos en las dos traducciones al español de *Tawq al-Ḥamāma* de Ibn Ḥazm

The treatment of anthroponyms and toponyms in the two Spanish translations of Ibn Ḥazm's *Tawq al-Ḥamāma*

KHEMAIS JOUINI
kjouini@ksu.edu.sa
King Saud University
Université de Manouba

Fecha de recepción: 11 de mayo de 2020
Fecha de aceptación: 20 de octubre de 2020

Resumen: En el presente trabajo nos vamos a centrar, desde una perspectiva traductológica, en el análisis de los antropónimos y topónimos utilizados en las dos traducciones al español de *Tawq al-Ḥamāma* de Ibn Ḥazm al-andalusí, debido a su frecuencia de aparición como marcadores culturales de este importante texto de la literatura árabe clásica. El tratamiento de los antropónimos y topónimos supone uno de los aspectos más problemáticos en los que se producen errores con más frecuencia, por lo que se le ofrece al traductor un abanico de opciones de estrategias para su trasvase a la lengua meta. El fin del presente trabajo es comprobar cuáles son las estrategias de traducción más habituales en las dos versiones de la obra de Ibn Ḥazm. Procuramos identificar los casos que nos permitan analizar las dos versiones meta, observar cómo los traductores han resuelto los problemas traductológicos a los que se han enfrentado y comprobar en qué casos hay similitudes y / o divergencias respecto de estas estrategias, y hasta qué medida aportan mayor o menor domesticación y naturalización a los antropónimos y topónimos de la obra en la lengua meta.

Palabras clave: *Tawq al-Ḥamāma*, antropónimos, topónimos, estrategias traductológicas, análisis, comparación

Abstract: In this paper we will focus, from a translational perspective, on the analysis of the anthroponyms and toponyms used in *Tawq al-Ḥamāma* of Ibn Ḥazm, due to its frequency of appearance as cultural markers of this important text of classical Arabic literature. The treatment of anthroponyms and toponyms is one of the most problematic aspects in which errors occur most frequently. Therefore, the translator is offered a range of strategic options for their transfer to the target language. The aim of this paper is to

check the most common translation strategies in the two versions of the book by Ibn Ḥazm. We also try to identify the cases that allow us to analyze the two target versions, in order to observe how the translators have solved the translation problems that they have faced. This will help us verify the cases in which there are similarities and / or divergences with respect to these strategies, and the extent to which they bring greater or lesser domestication and naturalization to the anthroponyms and toponyms of the whole work in the target language.

Keywords: Tawq al-Ḥamāma, anthroponyms, toponyms, translation strategies, analysis, comparison

INTRODUCCIÓN

Casi medio siglo después de la primera traducción de *Tawq al-Ḥamāma* al español, llevada a cabo por el eminente arabista Emilio García Gómez (Madrid: Alianza, 1952) (TM¹), José Sánchez Ratia realiza una segunda versión de la obra de Ibn Ḥazm, publicada en 2009 por la editorial madrileña Hiperión (TM²). Quizá lo que caracteriza a la obra objeto de este estudio son los antropónimos y topónimos, no solo debido a su frecuencia de aparición como elementos habituales en los textos, sino también, desde el punto de vista de la cultura meta, porque se trata de componentes cuya función es la de actuar como marcadores culturales, recordando al lector meta que se trata de un texto traducido que pertenece a una cultura ajena a la suya. Debido a estas razones, el tratamiento de los antropónimos y topónimos en las dos versiones de *Tawq al-Ḥamāma* merece un estudio específico en el que se expongan las diferentes opciones de traducción, pues sus propiedades idiosincrásicas, tal como señala Cuéllar Lázaro (2014: 360), «hacen que sean un elemento especialmente interesante para su análisis, ya sea desde un enfoque intralingüístico como también interlingüístico, es decir, en el contexto de su traducción a otra lengua».

La transferencia de los antropónimos y topónimos es un tema de indudable atractivo para cualquier estudio de la traducción y supone uno de los aspectos más problemáticos en los que se producen errores con más frecuencia, por lo que se le ofrece al traductor un abanico de opciones de estrategias para su trasvase a la lengua meta. Por estos motivos, consideramos que la traducción de los nombres propios de *Tawq al-Ḥamāma* ha supuesto un desafío para los traductores de las dos versiones. El trabajo tiene como objetivo comparar las dos traducciones españolas de la obra para analizar las estrategias traductológicas escogidas para el trasvase de los antropónimos y topónimos, y determinar si son las mismas

en ambas versiones o varían. En la primera parte, previamente al análisis propiamente dicho de las particularidades de la traducción de los antropónimos y topónimos, esbozamos algunas nociones teóricas en torno a las características y funcionalidad de los nombres propios en la cultura árabe clásica, lo que podría explicar la dificultad de su traducción. En la segunda parte, analizamos la técnica de transliteración / transcripción por ser la estrategia que más han empleado los traductores. Comentamos las pautas y los criterios que han adoptado en esta estrategia para ver si han facilitado su labor traductora y han contribuido a garantizar la sistematización a la hora de trasvasar los nombres propios a la lengua meta. En la tercera parte, analizamos la traducción literal y la equivalencia consolidada de los nombres propios en tanto que otras estrategias por las que se han inclinado los traductores. En la cuarta parte, estudiamos las estrategias de traducción de los topónimos o nombres de lugares para ver si son distintas del tratamiento aplicado a los antropónimos. Procuramos identificar los casos que nos permitan comparar las dos versiones meta, observar cómo han resuelto los traductores los problemas traductológicos a los que se han enfrentado y comprobar en qué casos hay similitudes y / o divergencias respecto de estas estrategias.

1. NOCIONES BÁSICAS SOBRE LA ESTRUCTURA DEL NOMBRE ÁRABE CLÁSICO

La mayoría de los nombres propios que aparecen en la obra se refieren a personas reales de la historia de al-Ándalus, por lo que los traductores no han de cuestionarse si se trata de nombres reales o nombres ficticios. Siendo una obra propiamente andalusí, se nota una predominancia absoluta de nombres islámicos, mayoritariamente varones, con una presencia escasa de nombres de tradición bíblica¹, además de unos cuatro nombres de filósofos griegos. Por otra parte, para el análisis de los nombres propios, tenemos que distinguir entre los nombres de personas cuyas anécdotas e historias refiere Ibn Ḥazm, algunos de los cuales llegó a conocer personalmente, y los nombres de personas que constituyen la cadena de transmisores de los distintos *hadices* que el autor incluye como argumentos para apoyar sus ideas y puntos de vista respecto de los temas del libro. La gran variedad de nombres propios citados en la obra y la frecuencia de su aparición convierte la labor de determinar su número exacto una tarea ardua. En su calidad de clasificadores, los nombres indican la pertenencia de un individuo a un grupo social y, a veces, profesional, el origen geográfico, el rango o estatuto de nacimiento, y aportan una información de identidad sexual y hasta generacional, referida a las franjas de edad, etc.

¹ Véase al respecto Marín, M. (1983). Onomástica árabe en al-Ándalus: Ism 'alam y kunya. Al-qantara: Revista de estudios árabes, 4 (1-2), pp. 131-150.

El nombre árabe clásico y tradicional puede estar compuesto por cinco elementos: *kunya*, *ism*, *nasab*, *laqab* y *nisba*; y no hay un orden fijo de colocación². Esta situación es la que encontramos en la mayoría de nombres citados en nuestra obra; sin embargo, no todos aparecen compuestos por estos diversos elementos, tal como se nota en los ejemplos siguientes:

TM¹.a: A este propósito me acuerdo que cierto día, en Córdoba, cruzaba yo por el cementerio de Bāb ‘Āmir en compañía de un grupo de estudiantes y de tradicionistas, camino de la clase del jeque *Abū-l-Qāsim ‘Abd al-Rahmān ibn Abī Yazīd al-Misrī*, mi maestro (¡Dios lo haya perdonado!), en la Rusāfa (207).

TM¹.b: *Abū-l-Walīd Ahmad ibn Muhammad al-Jāzin* (¡Dios lo haya perdonado!) me contó que un hombre principal le había referido de sí mismo cosa parecida (248).

TM².a: Un día, en Córdoba, atravesaba el cementerio de Bab Amir entre un corro de estudiantes y de personas versadas en los *hadices*. Nos dirigíamos todos a las tertulias del sheij *Abulqasim Abdelrahman ibn Abi Yazid al-Masri*, (Dios esté satisfecho de él) (217).

TM².b: Me contó *Abulwalid Ahmad ibn Muhammad ibn Ishaq al-Jazin* –Dios se haya compadecido de él– que un hombre de lustre le había confesado que esto era lo que le sucedía (297).

		Kunya	Ism	Nasab	Laqab	Nisba
TM ¹	a	Abū-l-Qāsim	‘Abd al-Rahmān	ibn Abī Yazīd	-	al-Misrī
	b	Abū-l-Walīd	Ahmad	ibn Muhammad [...]	al-Jāzin	-
TM ²	a	Abulqasim	Abdelrahman	ibn Abi Yazid	-	al-Masri
	b	Abulwalid	Ahmad	ibn Muhammad ibn Ishaq	al-Jazin	-

Tabla 1: Estructura del nombre clásico árabe

² Véanse al respecto Cervera Frás, M. J. (1991). El nombre propio árabe medieval. Sus elementos, forma y significado. Aragón en la Edad Media, 9, pp. 225-240 y Thomas de Antonio, C. M. (1999). El nombre propio en la lengua árabe. Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, 38-39, pp. 337-357.

Estos ejemplos ofrecen tantos datos sobre la vida y personalidad del individuo al que se refiere tal como se ilustra a continuación:

- La *Kunya* establece la relación de parentesco del individuo con su hijo mediante la palabra *Abu* (padre de) seguido, generalmente, por el nombre del primogénito varón. Sin embargo, tal como observa Marín (1983: 146), «en muchos casos la *kunya* predominante coincide con la que tradicionalmente se asigna a determinados nombres, independientemente de que, en la realidad, la persona en cuestión tuviera un hijo así llamado».
- El *Ism* es el nombre propio que designa a un individuo específico.
- El *Nasab* presenta al individuo en las redes de parentesco y establece su filiación por vía paterna, con el sustantivo *ibn* seguido del nombre del padre, del abuelo, del bisabuelo, etc. Sin embargo, como indica Cervera Frás (1991: 231), «la serie de estos nombres puede remontarse hasta el epónimo del linaje, pero en la práctica no suele pasar de uno o dos». Nótese que en el ejemplo b de TM¹, quizá por descuido, García Gómez omite recoger el nombre del abuelo del personaje en cuestión (ibn Ishāq).
- El *Laqab* o sobrenombre «puede referirse a una cualidad positiva o negativa que le ha hecho famoso o a un acontecimiento asociado a dicha persona y suele ir en aposición detrás del *ism* o del *nasab*» (Thomas de Antonio, 1999: 343). Como otro tipo de *laqab* o sobrenombre puede incluirse el nombre relacionado con actividades profesionales, oficio o cargo, como el *laqab* del ejemplo b que hace referencia a su cargo de tesorero de la casa califal (al-Jāzin).
- La *Nisba* o nombre de origen consiste en un adjetivo de relación referido al origen territorial o étnico del individuo.

Es evidente la dificultad que representa transmitir toda esta carga semántica a otro idioma. Autores como Newmark (1988: 70) defienden que los nombres propios no se traducen, ya que pertenecen a la enciclopedia y no al diccionario. Razón por la cual, los dos traductores consideran los nombres propios que aparecen en la obra como convencionales sin carga informativa y sin traducción prefijada específica, debido precisamente a la gran variedad de nombres propios citados y al propio género de la obra. No obstante, como se verá en el análisis siguiente, la actitud de los traductores no es automática, ya que hemos detectado varios ejemplos en que ambos traductores se alejan de esta norma.

2. PAUTAS Y SISTEMA DE TRANSLITERACIÓN / TRANSCRIPCIÓN DE LOS ANTROPÓNIMOS

Las dos versiones se han guiado por unas pautas fijas y constantes desde el principio hasta el final de la obra: los nombres propios de personas no se traducen ni se adaptan, sino que se transliteran / transcriben de forma literal, respetando la forma en que están escritos aunque existen equivalentes en español, dando así prioridad a la conservación del exotismo, la diversidad cultural y la atmósfera propia de la obra. En este caso, debido a que los dos textos, original y meta, utilizan caracteres diferentes, los traductores han tenido que transliterar / transcribir los nombres usando el sistema fonético de la LM.

García Gómez (2010: 28) en TM¹ establece las normas que adoptó no solo para la transliteración de los nombres, sino para todos los términos árabes en la siguiente nota:

Los nombres y vocablos arábigos han sido transcritos en toda la obra con arreglo al sistema de la revista *Al-Ándalus*, órgano de la escuela de arabistas españoles, si bien, por necesidades tipográficas se ha prescindido de los signos diacríticos de las letras números 4, 6, 9, 14, 15, 16 y 17 del alifato árabe, que los orientalistas podrán suplir sin grave dificultad. Para evitar desviaciones fonéticas de bulto, ha sido igualmente necesario transcribir la quinta letra por *ch*, según el uso antiguo.

García Gómez, como lo indica, siguió el sistema de transliteración fijado en su día por la llamada Escuela de Arabistas Españoles desde su creación por parte de Miguel Asín Palacios (1871 - 1944) y que se difundió en el ámbito erudito por medio de la revista *Al-Ándalus* desde su primer número en 1933 y de su sucesora *Al-qanṭara. Revista de Estudios Árabes*, publicada por el CSIC desde el año 1981, y seguido actualmente por las principales revistas de estudios árabes de España como *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, *Anaquel de Estudios Árabes*, *Awraq*, etc.

Este sistema español tiene graves inconvenientes para transliterar los fonemas árabes al castellano. Rubiera Marta (2004: 4) subraya que «en las obras para el gran público esta transcripción, que es un metalenguaje, no es la más apropiada». Todo lo cual hace arduo, cuando no imposible, reconstruir la grafía árabe original, razón por la cual García Gómez realizó adaptaciones ortográficas prescindiendo de las siguientes letras, aunque sigan siendo muy difíciles de pronunciar para los lectores hispanohablantes:

ث : t̄ = (tā') - ح : ḥ = (ḥā') - ذ : d̄ = (dāl) - ص : ṣ = (ṣād) - ض : ḍ = (ḍād) - ط : t = (ta), ظ : z = (zā').

Además, la quinta letra africada prepalatal sonora (\hat{y} = (\hat{y} im): ح) pasa a ser /ch/, un grafema que a menudo pierde el signo tipográfico característico y queda representado únicamente por /y/, con lo que se distorsiona gravemente su pronunciación, tal como sucede, por ejemplo, con el término *ḡihād*, tan usado en estos tiempos, y que se transforma y se pronuncia como *yihad*.

Por su parte Sánchez Ratia, en una «Nota sobre la transcripción», expone sus criterios traductológicos y fija sus propias normas diciendo:

Por considerar las transcripciones arabistas demasiado onerosas para el ojo del lector ajeno a la disciplina, he optado por no utilizarlas en el cuerpo del texto, aunque sí en las notas (según la relación alfabética que figura a continuación: a, i. u. ā, ī, ū, ' , b, t, ṭ, ḡ, ḥ, j, d, ḡ, r, z, s, š, š, ḡ, ṭ, z, ' , g, f, q, l, m, n, h, w, y). El *hamza* inicial no se transcribe. Los nombres propios pueden cotejarse en el original a *fronte*. El artículo va en mayúscula cuando se encuentra en primera posición de una ristra de nombres propios, y unido con guión en todos los casos. No se solariza en transcripción (TM²: XLVII)

En el caso de TM², se ha optado por una transcripción fonética simplificada de los nombres árabes en el cuerpo del texto, respetando las reglas fonéticas del español. Para asegurar una pronunciación correcta de los nombres, el traductor prescinde de forma radical de los signos diacríticos: puntos, rayas, acentos circunflejos invertidos o no, signos volados que acompañan a las consonantes y vocales. Esta opción tiene dos ventajas respecto del sistema de transliteración adoptado por García Gómez: la primera, que el lector competente en lengua árabe no tendrá problema para reconstruir la pronunciación del nombre transliterado; la segunda, que el texto, libre de puntos diacríticos, puede ser leído con más soltura por el lector que no conozca la lengua del texto original.

Así, como aclara Sánchez Ratia, el artículo «al» irá en minúscula y se pondrá en mayúsculas exclusivamente el nombre determinado por el artículo; aquí coincide con la pauta de García Gómez. Sin embargo, hemos detectado casos en que no respecta esa regla (Abu Bakr ibn Muhammad Al-Qurashi (TM²: 39), Muyahid ibn Al-Huseyn al-Qaysi (TM²: 61), Muqaddam ibn Al-Asfar (TM²: 139), etc.). Además, en la transcripción del *laqab* al Yaziri (= al-Yaziri) = الجزيري (TM²: 179) no respeta esta norma al faltar el guión; ello motivado tal vez por una posible falta de atención durante la fase de revisión del texto. Referente a esta norma, no hay unanimidad ortográfica al respecto, aunque algunos diccionarios como Moliner (1966: 70) aconsejan que los nombres propios deban escribirse siempre con mayúscula que servirá para reconocerlos como tal.

Por otra parte, en la transcripción, no se solariza el artículo árabe «al»: Ibrahim ibn Siyyar *al-Nazzam* = ابراهيم بن سييار النّظام (TM²: 383) – Ibn Shihab *al-Zuhri* = ابن شهاب الزهريّ (TM², 401) – Ubada ibn *al-Samit* = عبادة بن الصامت (TM²: 401), etc.

En caso de aplicarse la solarización, tendremos los siguientes *laqab*: *al-Nazzam*, *al-Zuhri*, *al-Samit*, que sonarán en: *an-Nazzam*, *az-Zuhri*, *as-Samit* y por simplificación de las consonantes dobles nos encontremos, respectivamente, con las formas: *Anazzam*, *Azzuhri* y *Assamit*.

Podemos decir, utilizando la taxonomía de Peter Newmark, que ambos traductores han utilizado la misma estrategia de traducción: la transferencia, pero con matices cada uno de ellos. En el caso de TM¹, el traductor toma prestados literalmente los nombres propios; se habla de «transcripción literal». El traductor no adapta los nombres propios de ninguna manera al transferirlos a la lengua meta. Newmark (1992: 117) habla de «transferencia», «transcripción» o «préstamo» opinando que «no hay otro término que designe mejor lo que hace un traductor, cuando decide usar en su texto una palabra de la LO». En el caso de TM², el traductor también toma prestados literalmente los nombres propios, pero al mismo tiempo, realiza modificaciones, adaptándolos al uso más frecuente de la lengua meta en cuanto a las reglas de la fonología o la ortografía; no obstante, se trata de modificaciones mínimas. Se trata de una «transcripción adaptada», una estrategia que, según Newmark (1992: 118), puede ayudar para «dar a la obra colorido local, para atraer al lector, para causar una sensación de intimidad entre el texto y el lector».

Sin embargo, en ambos casos no se ha evitado la duplicación de la consonante /l/ en la transliteración de ‘Abdallah o ‘Ubayd Allah, para evitar la confusión con la doble /ll/ cuyo sonido representa el fonema [ʎ]. Esto nos lleva a hablar de otro de los problemas que nos encontramos en ambas traducciones que es el referente a la duplicación consonántica, que existe en árabe, pero no en español. García Gómez en TM¹ respeta la duplicación de consonantes en la medida en que el método que ha adoptado se caracteriza por su reversibilidad, es decir, el lector puede reproducir de un modo inequívoco el grafismo original de los nombres como si los leyera en su lengua original y puede, al mismo tiempo, reconstruir los nombres originales en alfabeto árabe a partir de la palabra transliterada, lo que implica el conocimiento de las reglas de transliteración correspondientes a la lengua traducida. Este nivel, conocido como nivel de transliteración rigurosa, es la fórmula preferida por filólogos y lingüistas; su inconveniente mayor es que no aporta información clara a los no especialistas sobre la pronunciación real de lo transliterado.

Sin embargo, esta duplicación en TM² nos parece innecesaria dado que no es relevante en la pronunciación de los nombres para transmitir el sentido del texto original al texto de llegada. Aquí no es posible la reversibilidad, y el lector no estará en capacidad de pronunciar la palabra tal y como se pronuncia en árabe, pero podrá leerla con facilidad y con una pronunciación cercana a la original. Creemos que para evitar confusiones al lector hispanohablante, siempre que aparezcan dos consonantes iguales juntas, cuyos dígrafos no existen en español, deberían simplificarse y escribirse una sola, excepto en el caso de la /rr/, que sí existe en español. Según establece la RAE (2010: 621), se debe «adecuar la forma gráfica de la palabra a su pronunciación asentada en español, evitando la aparición de secuencias ajenas a nuestro sistema y respetando las correspondencias entre fonemas y grafemas», y una de estas secuencias ajenas al sistema español es la de las consonantes germinadas. En este caso, Sánchez Ratia ha optado por transcribir los nombres propios siguiendo el sistema de transcripción más próximo al inglés o francés que al español, manteniendo la duplicación, lo que supone una cierta naturalización e integración de los sistemas fonológicos y gráficos.

Volviendo al nombre propio mencionado arriba «'Ubayd Allah», Sánchez Ratia no sigue la misma pauta y lo transcribe de dos maneras distintas:

- Ubayd Allah ibn Abdelrahman ibn al-Mugira = عبيد الله بن عبد الرحمن بن عبيد الله بن يحيى (TM²: 173) – Ubayd Allah ibn Yahya = عبيد الله بن يحيى (TM²: 9) – المغيرة
- Ubaydallah ibn Abdallah ibn Utbah Ibn Mas'ud = عبيد الله بن عبد الله بن عتبة بن مسعود (TM²: 23) – Ubaydallah ibn Yahya al Yaziri = عبيد الله بن يحيى الجزيري (TM²: 179).

Creemos que la segunda forma sería la más adecuada, a pesar de tratarse de un nombre teofórico introducido en el acervo onomástico árabe con la llegada del islam y compuesto por el término «'Ubayd» diminutivo de «'abd» (= siervo) y uno de los noventa y nueve atributos divinos. El lector que desconoce el árabe podría suponer que «'Ubayd» es el nombre de pila, por lo que sería mejor unirlos, dado que así se facilita su lectura y se evitan malas interpretaciones sobre qué parte corresponde al nombre o al apellido, aun sabiendo que esto no permitirá al lector del texto meta saber que se trata de un nombre compuesto, algo que ha hecho con otros nombres teóforos que aparecen en la obra como: (Abdelmalik =) عبد الملك, (Abdelrahman =) عبد الرحمن, (Abdelaziz =) عبد العزيز.

Los ejemplos citados de TM² muestran otra irregularidad y falta de sistematización en el tratamiento de los antropónimos. En la «Nota sobre la

transcripción», Sánchez Ratia afirma traducir los nombres propios en el cuerpo del texto según un sistema simplificado de transcripción; sin embargo, el lector del texto meta encontrará dificultad en pronunciar el *nasab* Ibn Mas'ud (بن مسعود), ya que el traductor no ha respetado la norma que se había fijado transcribiéndolo conforme al sistema de transliteración arabista al introducir la letra fricativa faríngea sonora (' = (ʿayn) ع), fonema inexistente en la lengua receptora; no solo algo difícil de pronunciar sino también de detectar para el lector del texto meta. No solo eso, sino que el lector se enfrenta al tratamiento dispar, y en ocasiones indeciso, que Sánchez Ratia ha dado a los nombres en que aparece esta letra del árabe, unas veces transcribiéndola, otras no. De hecho, lo más lógico en español sería transcribir esta letra con la vocal que la articula o representarla por la vocal de la sílaba anterior, como se ilustra en los siguientes ejemplos:

- Da'ya = دعاء (TM²: 21) – Abu Ya'far ibn al-Nahhas (TM²: 211) = أبو عيسى بن جعفر النّحاس – 'Isa ibn Muhammad ibn Mhammad al-Jawlani = محمد بن محمد الخولاني (TM²: 385) – Sa'id ibn al-Musayyib (TM²: 401) = عمرو بن رافع = أبو سعيد – Amr ibn Rafi' = سعيد بن المسيّب (TM²: 401), etc.
- Ismail ibn Yunis = إسماعيل بن يونس (TM²: 61) – Musa ibn Asim ibn Amr = منذر بن سعيد (TM²: 129) – Mundir ibn Said = موسى بن عاصم بن عمرو = محمد بن إسماعيل (TM²: 399) – Abu Yaafar ibn al-Nahhas (TM²: 401) = أبو جعفر النّحاس – Said ibn Almusayyab = سعيد بن المسيّب (TM²: 449), etc.

Nótese en este último ejemplo cómo el traductor vacila no solo en la transcripción de la (ع) que estamos comentado, sino también respecto del *laqab* que transcribe de dos maneras distintas (al-Musayyib ≠ Almusayyab) en cuanto al artículo y las vocales (/i/ ≠ /a/). Estamos, por lo tanto, ante una contradicción en el tratamiento del nombre de una misma persona motivada, tal vez, por las vacilaciones en cuanto a la manera de reproducir la pronunciación árabe de este *laqab*. La misma confusión entre estas dos vocales la hemos detectado también en la transcripción de la misma *nisba* de dos personas distintas, introduciendo un matiz netamente coloquial que no se justifica en el primer ejemplo: Abulqasim Abdelrahman ibn Abi Yazid al-Masri (TM²: 217) ≠ Abu Ali ibn al-Hassan ibn Qasim ibn Dahim al-Misri (TM²: 449).

Notamos también otra falta de sistematización en la transcripción de la *kunya* de algunas personas al abreviar el artículo quitándole la vocal /a/, uniéndolo al nombre por un segundo guión, o uniendo *Abu* al nombre en

una misma palabra, y vacilando en el uso de esta y aquella forma, tal como se puede apreciar en los siguientes ejemplos:

- Abu-l-Mutarrif Abdelrahman ibn Ahmad = أبي المطرف عبد الرحمن بن أحمد (TM²: 145), Abu-l-Mugira Abdelwahab Ahmad ibn Abdelrahman ibn Hazm ibn Galib = أبا المغيرة عبد الوهاب أحمد بن عبد الرحمن بن حزم بن غالب (TM²: 275), Abuljiyar el lingüista = أبا الخيار اللغوي (TM²: 313).
- Abulsari Ammar ibn Ziyad (TM²: 63) > Abu-l-Sari 'Ammar ibn Ziyad (TM², 149). Abulqasim Abdelrahman ibn Abi Yazid al-Masri (TM²: 217) > Abu-l-Qasim Abdelrahman ibn Abi Yazid al-Azdi (TM²: 349).

En este caso, tal como lo señala Rubiera Marta (2009: 148) “convendría unir *Abû* al nombre que le sigue: *Abûlqâsim*”.

La pérdida de la «*ta marbuta*» al final de los nombres es normal en el paso del árabe al español tal como notamos en TM¹. Sin embargo, en TM², si el traductor sigue esta pauta en la mayoría de los casos, comete el error de sustituir esta letra por una /h/ como se ilustra en los ejemplos siguientes:

- Ibn 'Utba (TM¹: 103), ibn Utbah (TM²: 23) = ابن عتبة – ibn al-Rakīza (TM¹: 219), ibn Rakizah (TM²: 241) = ابن الركيظة – ibn Abi 'Abda (TM¹: 256), ibn Abi Abdah (TM²: 311) = ابن أبي عبدة.

El mismo fenómeno se repite con otra letra, la *alif (hamza)*. Sánchez Ratia ya había adelantado en la «Nota sobre la transcripción» que no transcribe esta letra en posición inicial; sin embargo, hemos encontrado casos en que también se suprime en posición final:

- Abu Bakr al-Muqri (TM²: 211) = أبو بكر المقرئ, Afra (TM²: 223) = عفراء.

O se sustituye, en posición intermedia o final, por el signo volado de la *hamza* utilizado por los arabistas españoles:

- Abu Darda' (TM²: 11) = أبي الدرداء – Abu-l-Baqa' (TM²: 61) = أبا البقاء – ibn Aws al-Ta'i (TM²: 293) = ابن أوس الطائي – Bakr ibn al-Ala' = بكر بن – Abu Wa'il (TM²: 399) = أبو وائل – ibn Warqa' (TM²: 413) = ابن ورقاء – ibn A'id (TM²: 449) = ابن عائذ.

En cuanto al uso del acento diacrítico (tilde) en el sistema de transcripción adoptado por Sánchez Ratia, no se siguen las reglas generales de acentuación gráfica del español según establece la RAE (2010: 648), «dado que las transcripciones, a diferencia de las transliteraciones, deben adecuarse a la ortografía de la lengua de llegada y presentar una forma acorde con ella, las voces resultantes se consideran plenamente españolas a efecto de acentuación gráfica». Esa es la razón por

la que, a modo de ejemplo, nombres como los siguientes deberían aparecer en su forma acentuada:

- Al Muayyad (TM²: 63) > Al *Muayyád*, Abdallah ibn Yahya (TM²: 321) > Abdallah ibn *Yahyá*, Musa ibn Asim (TM²: 327) > Musa ibn *Ásim*, Abbas ibn al-Ahnaf (TM²: 327) > *Abbás* ibn al-*Ahnáf*, Ali ibn Hammud al-Hasani (TM², 349), *Alí* ibn *Hammúd* al-*Hasaní*, Jayran (TM²: 349 > *Jayrán*, etc.

Además de las faltas arriba señaladas en la transcripción de los nombres propios en TM², hemos detectado otras de menor frecuencia:

- Falta de correspondencia en las letras del nombre transcrito: ابن برطال = Ibn Pardal (TM²: 197).
- Tratamiento dispar y en ocasiones indeciso en la forma de transcripción:
 - En toda la obra ha transcrito el nombre «عبد الرحمن» con «Abdelrahman», pero en varios lugares (39, 93, 169, 231, 24, 395 y 401) lo transcribe «Abderrahman» y Abelrahman (217).
 - ‘Isa ibn Muhammad ibn Mhammad al-Jawlani (TM²: 385) = عيسى بن محمد بن محمد الخولاني > Muhammad ibn *Aísa* ibn Rifa‘a (TM², 371) = محمد بن أبي عيسى > Abu *Aysa* (TM²: 407) = أبو عيسى.
 - Abu *Ishaq* al-Nazzam (TM²: 105) = أبو إسحاق النظم > Abu *Isaac* al-Balji (TM²: 399) = أبو إسحاق البلخي.
 - *Suleymen* ibn Ahmad (TM²: 389) = سليمان بن أحمد > Hisham ibn *Sulayman* (TM²: 395) هشام بن سليمان بن الناصر, Yahya ibn *Sulayman* (TM²: 413) = يحيى بن سليمان.
 - *Abulhusayn* ibn Ali al-Fasi (TM²: 217) > *Abulhusein* ibn Yahya ibn Ishaq al-Rawandi (TM², 383), ibn *al-Husein* (TM²: 347) > Abu Ali *al-Huseyn* (TM²: 373), etc.

Respecto a este ejemplo, otra de las faltas afecta al uso de la consonante /s/ en la transcripción del nombre “الحسن” que el traductor, en un

caso, duplica innecesariamente³, y otras no, lo que podría distorsionar la pronunciación del nombre de “الحسن” a “الحسان”:

- Al-Hasan ibn Abi-l-*Hasan* (TM²: 403) = الحسن بن أبي الحسن.
- Abu Ali al-*Hassan* ibn Qasim ibn Dahim al-Misri (TM²: 449) = أبو علي الحسن بن قاسم بن دحيم المصري.
- Cambio en una vocal o consonante lo que distorsiona la pronunciación:
 - Ibn Rukana (TM²: 321) > Ibn Rakāna (TM¹: 261) = بن ركانة.
 - Ismail ibn *Yunis* (TM²: 61) > *Yunus* ibn Abdallah (TM²: 251).
 - Atiqa (TM²: 345) > Ātika (TM¹: 275) = عاتكة (El nombre transcrito en TM² no corresponde al del TO y sería «عاتقة»).

Por su parte, Emilio García Gómez, a pesar de los fallos ya señalados arriba y de haberse ceñido de manera escrupulosa al sistema de transliteración adoptado, cayó en una irregularidad de transliteración en los casos que señalamos a continuación:

- ‘Amr ibn *Surahbil* (TM¹: 304) = عمرو بن شرحبيل – *Suchā’* ibn Warqa’ (TM¹: 311) = شجاع بن ورقاء – Abu *Surayh* al Ka’bi (TM¹: 331) = أبو شريح الكعبي.

La falta del acento circunflejo invertido sobre la /s/ para transliterar la /ش/ (= š) hace que estos nombres se pronuncien en árabe, respectivamente, de la siguiente manera: شرحبيل، شجاع، أبو شريح.

En TM², la falta de sistematización no solo afecta a los casos que acabamos de mencionar, sino también al índice de nombres de personas que el traductor incluye al final de la traducción, lo que impide un resultado plenamente satisfactorio. En última instancia, detectamos una actitud un tanto descuidada con respecto a la utilización de la transcripción. A nuestro juicio dicho índice se tiene que revisar y subsanar por adolecer de los siguientes defectos:

³ Otro caso de duplicación de la consonante lo hemos localizado en el siguiente nombre: Abu Bakr al-*Sidiq* (TM²: 411) > Abu Bakr al-*Siddiq* (TM²: 413).

- Nombres recogidos en el índice pero no aparecen citados en el cuerpo del texto.
- Nombres duplicados transcritos con distinta grafía en el mismo índice y por consiguiente con distinto orden.
- Nombres citados con distinta grafía en el índice y en el cuerpo del texto.
- Vacilación en la grafía de algunos nombres.
- Duplicación con un error en la *nisba*.

Para concluir este apartado, consideramos que el tratamiento del nombre propio y la falta de sistematización ocasionada al respecto en TM², y en algunos casos un simple desliz en TM¹, nos ayudan a señalar el abanico de opciones y, al mismo tiempo, de dificultades al que tiene que hacer frente el traductor, a caballo entre dos lenguas y dos, o más, estrategias traductorales aplicadas en el proceso de trasvase.

3. TRADUCCIÓN LITERAL Y EQUIVALENCIA CONSOLIDADA

Hemos señalado al comienzo del primer apartado que la mayoría de nombres citados en la obra son nombres de personas varones y tan solo se ha citado los nombres de unas trece mujeres. La escasez de nombres de mujeres y de otras personas la justifica el propio Ibn Ḥazm al dirigirse, en el prólogo de su obra, a su amigo diciendo:

[...] pero habrás de excusarme si desfiguro o no cito ciertos nombres, bien por tratarse de tachas que no es lícito declarar, bien por miramiento a amigos queridos o a personas principales. Sólo me propongo nombrar a aquellos que con hablar de ellos no han de sufrir detrimento y en cuya mención no haya desdoro ni para ellos ni para mí, bien porque el negocio sea tan conocido que excuse cualquier disimulo o silencio, bien porque aquel de quien se trate consienta en que se publique su aventura y no tenga inconveniente en que se refiera (TM¹: 97-98).

A pesar de que, como ya se ha comentado antes, ambas traducciones ajustan en gran medida la transcripción / transliteración de nombres de persona a los sistemas estandarizados que existen del árabe al español, en las ocasiones en que se citan a mujeres, muy limitadas, los traductores han optado por aplicar una técnica diferente. Algunos nombres de las mujeres citadas están diseñados para decir algo sobre su portador y poseen la capacidad de transmitir valores connotativos que, si utilizan la

transliteración o la transcripción fonética al español, se pierden totalmente. Para las mujeres, los nombres, en general, se refieren a términos y significados de la belleza y el resto de cualidades positivas.

En los trece casos mencionados, notamos diferentes estrategias que han planteado los traductores tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

	TO	TM ¹	TM ²
1	قطر الندى	Qatar al-Nadā [Gota de rocío] (182) - Transliteración + Traducción literal (Glosa extratextual entre corchetes).	Gota de Rocío (169) - Traducción literal
2	دعاء	Da'cha' (102) - Transliteración	Da'ya (21) - Transcripción + Explicación (Glosa extratextual): Nota 1. El nombre Da'ya indica a la persona con un fuerte contraste entre el blanco del ojo y la pupila.
3	غزلان	Gizlān (102) - Transliteración	Gazlan (21) - Transcripción + Traducción literal (Glosa extratextual): Nota 5. Es decir, "gacela". (Aquí, el traductor cambia la articulación de /i/ a /a/. Gizlān es el plural de gacela, por lo que la traducción sería "gacelas").
4	صُبْح	Subh (102) - Transliteración	Subh (21) - Transcripción + Traducción literal (Glosa extratextual): Nota 6. [...] una esclava cristiana de nombre Aurora.
5	طروب	Tarūb (102) - Transliteración	Tarub (24) - Transcripción + Traducción literal (Glosa extratextual):

			Nota 5. Tarub significa “alegre”.
6	خلوة	Jalwa (129) - Transliteración	Jalwa (75) - Transcripción + Traducción literal (Glosa extratextual): Nota 1. Lit [eralmente] “Soledad”.
7	نُعم	Nu'm (236, 246) - Transliteración + Traducción literal (Glosa extratextual): Nota 12 (Cap. XXIV). Nu'm significaría delicia.	Nuum (273, 291) - Transcripción + Traducción literal (Glosa extratextual): Nota 3. Nu'um significa “holgura, serenidad, delicia”.
8	فوز	Fawz (266) - Transliteración + Traducción literal (Glosa extratextual): Nota 6 (Cap. XXVII). Fawz («Victoria») es el nombre de la muchacha cantada por al 'Abbās ibn al-Ahnaf.	Fawz (329) - Transcripción

Tabla 2: Estrategias de trasvase de nombre femeninos

Para que el lector pueda comprender las connotaciones de estos nombres, que realmente son apodos o sobrenombres convertidos en nombres de pila, el traductor de TM² ha recurrido en seis ocasiones (2, 3, 4, 5, 6 y 7) al doblete (Transcripción + Traducción literal). El caso número 1 (Gota de Rocío = قطرانندی), en que el traductor ha recurrido directamente a la traducción literal sin ninguna glosa explicativa como en los demás casos, constituye una técnica que abandona ya claramente la conservación formal del nombre propio original, por lo que implica un grado de domesticación importante. Sin embargo, esto podría chocar al lector al creer que es el auténtico nombre del personaje al que se refiere y no es una traducción lingüística del mismo, ya que el nombre original, que no resulta familiar en el universo de conocimiento de la cultura receptora, y el nombre traducido no se han presentado tradicionalmente como equivalentes. Por su parte, el traductor de TM¹ ha recurrido al doblete (Transliteración + Traducción literal) tan solo en tres ocasiones (1, 7 y 8). En estos casos, coinciden ambos traductores en introducir una glosa al verter los nombres propios ayudando al lector a la comprensión de la información. Moya (1993: 236) señala que «a veces se puede traducir algún nombre propio, o bien porque el texto lo requiere para una mejor comprensión de éste, o bien porque al lector el nombre en cuestión no le es familiar. Este procedimiento consiste en

transcribir el nombre propio original y dar además su traducción (si es que se trata de un nombre transparente)».

La estrategia de traducir nombres expresivos dotados de una carga informativa relevante no constituye un fin en sí mismo, sino instrumento con el que los traductores quieren presentar el grado de relevancia de la connotación que encierra este nombre que ha exigido una traducción al español. Es la única justificación, a nuestro parecer, de que el traductor de TM² más que el traductor de TM¹ adoptara este procedimiento. Así por ejemplo, el nombre «Nu'm», la esclava amada de Ibn Ḥazm, designa metafóricamente su aspecto físico y moral que recuerda a una delicia, y que el propio autor describe cómo es diciendo:

Nadie ha estado nunca tan perdido de amores ni ha sentido mayor pasión que la mía por una esclava que tuve en otros tiempos y que se llamaba Nu'm. Era todo cuanto puede desearse; el colmo de la hermosura en lo corporal y en lo espiritual y muy condescendiente conmigo. Fui su primer amor y nos correspondíamos en afecto (TM¹: 235-236).

Sin embargo, hay que destacar que no existe homogeneidad en la determinación de los traductores, ya que, en unas ocasiones, optan por traducir los nombres propios femeninos y, en otras, prefieren trasvasarlos sin modificación alguna, pues tal como señala Cuéllar Lázaro (2014: 364) «con respecto a los antropónimos, la presencia o ausencia de connotación marca la diferencia en el proceder a la hora de ser traducidos. Cuando los nombres de pila y apellidos no tienen connotaciones en el texto, se suelen transferir, con lo cual se mantiene su nacionalidad». El traductor de TM¹ ha dejado en su forma original y sin traducir no solo los nombres del cuadro de arriba (2, 3, 4, 5 y 6), sino también, lo mismo que el traductor de TM², los demás nombres femeninos semánticamente transparentes que van más allá de su pertenencia a un nombre propio, al considerar que solo realizan un papel de identificación; y ello por un descuido o por la falta de sistematización:

	TO	TM ¹	TM ²	Significado
1	واجد	Wāchid (102)	Wajid(21)	Ricacha
2	عفراء	'Afra' (211)	Afra (223)	Antílope
3	عائكة	'Ātika (275)	Atiqa (345)	Fragante
4	هند	Hind (293)	Hind (377)	Mujer preciosa

5	ضنى العامرية	Danā' la 'Āmiriyya (271)	Danà, la emirí ⁴ (339)	Dolores
---	--------------	-----------------------------	--------------------------------------	---------

Tabla 3: Nombres femeninos transparentes sin traducir

A pesar de constituir un procedimiento netamente marginal en la traducción de los nombres propios, a la luz de lo observado en el análisis que ha ocupado el apartado precedente, y para ser más consecuentes, habría sido más oportuno para ambos traductores la presencia de un doblete para conservar la misma estrategia adoptada para los demás nombres, en la medida en que estos nombres propios poseen una carga semántica definida que va más allá de su pertenencia a un nombre propio.

La reflexión global a la que da lugar el comentario anterior consiste en que los nombres propios, al igual que cualquier otro segmento textual, si se traducen, en la medida en que cualquier cadena gráfica que aparezca en un texto terminal es de por sí una traducción, incluso aunque sea gráficamente idéntica a otra preexistente en el original, a pesar de que algunos autores consideran traducción solo la traducción en sentido estricto, es decir, el caso de nombres propios semánticamente transparentes.

Además de los ejemplos arriba analizados, hemos detectado otros en que los dos traductores recurren a otra estrategia, el doblete: transliteración / transcripción de los elementos formantes del nombre + traducción lingüística del *laqab* con valor de sobrenombre relacionado con actividades profesionales, como lo ilustran los ejemplos siguientes:

	TO	TM ¹	TM ²
1	أبو الخيار اللغوي	Abū-l-Jiyār <i>el lingüista</i> (257)	Abuljiyar <i>el lexicógrafo</i> (313)
2	سليمان بن أحمد الشاعر	Sulaymān ibn Ahmad <i>el poeta</i> (244) Sulaymān ibn Ahmad, <i>el poeta</i> (299)	Sulayman ibn Ahmad, <i>el poeta</i> (289)
3	أبو ذلف الوراق	Abū Dulaf <i>el librero</i> (183)	Abu Dulaf <i>el librero</i> (139)
4	محمد بن وليد بن مكسّر الكاتب	Muhammad ibn Walīd ibn Maksīr, <i>el secretario</i> (219)	Muhammad ibn walid ibn Maksir, <i>el secretario</i> (239).
5	أبو موسى هارون	Abū Mūsà Hārūn ibn Mūsà,	Abu Musa Harun ibn Musa, <i>el</i>

⁴ Nótese en este ejemplo cómo el traductor cambia el significado de la *nisba* de este personaje de una relación referida al origen étnico a los Banū Āmir a una traducción lingüística que, literalmente, sería la «princesca».

	بن موسى الطبيب	<i>el médico</i> (316)	<i>médico</i> (421)
6	بن دهنون الفقيه	ibn Dahhūn <i>el alfaquí</i> (281)	Ibn Dahhun, <i>el alfaquí</i> (355)
7	أبو بكر المقرئ	Abū Bakr <i>el lector</i> (205) Abū Bakr <i>el lector del Alcorán</i> (305)	Abu Bakr <i>al-Muqri</i> (211)

Tabla 4: Sobrenombres masculinos trasvasados con un doblete

Como se ve en el cuadro, los sobrenombres de estas personas (en cursiva) van detrás del *ism* y del *nasab* introducidos por el determinante y se refieren a su cargo u oficio; normalmente deberían ir en aposición. Sin embargo, aquí los traductores no han respetado por completo esta norma: en TM¹ solo se ha respetado en los ejemplos 4 y 5, y en el ejemplo 2 la segunda vez en que cita al personaje; en TM² se ha respetado más, en los ejemplos 2, 4, 5 y 6. En cuanto a la correspondencia de la traducción de estos sobrenombres, los dos traductores han optado por adaptarlos culturalmente, por lo que hay coincidencia en los casos 1, 2, 3, 4 y 5; en el caso 6, los dos traductores han recurrido al equivalente acuñado en español del término.

El caso número 7 presenta una divergencia notable. En TM¹, se ha optado por una traducción literal que aparece en la página 205 como « *el lector*», mientras en la página 305 se nos propone «*el lector del Alcorán*». Estamos, por lo tanto, ante una leve contradicción en el tratamiento del sobrenombre de un mismo personaje que puede parecer un poco injustificada, ya que el cambio no tiene ninguna relevancia en el significado y por lo tanto en la comprensión del texto. En TM², se ha optado por una simple transcripción que pone en evidencia la falta de sistematización en la aplicación de esta norma. Una falta de sistematización que hemos localizado en otros tres ejemplos, en las dos traducciones, y en que ambos traductores han optado por la transliteración / transcripción:

	TO	TM ¹	TM ²
1	أبو جعفر النحاس	Abū Cha'far al-Nahhās (205)	Abu Yaafar [ibn] al-Nahhas (401) (Sobra ibn, no aparece en TO)
2	أبو الوليد أحمد بن محمد بن إسحاق الخازن	Abū-l-Walīd Ahmad ibn Muhammad [...] al-Jāzin (248)	Abulwalid Ahmad ibn Muhammad ibn Ishaq al-Jazin (297)

		(Falta ibn Ishāq)	
3	بن سهل الحاجب	Ibn Sahl <i>el hāchib</i> (244) (En cursiva)	Ibn Sahl <i>el hayib</i> (289) (En cursiva)

Tabla 5: Sobrenombres masculinos transparentes sin traducir

Para ser consecuentes con la estrategia adoptada en los ejemplos citados arriba, los traductores tenían que haber traducido los sobrenombres de los casos 1 y 2 de la manera siguiente: «el latonero o el fabricante de cobre» y «el tesorero», respectivamente. El motivo que subyace tras esta irregularidad en la aplicación de esta técnica de traducción podría deberse a que no consta precedente alguno prefijado en la traducción de estos sobrenombres, contrariamente a los anteriores.

En lo que respeta al ejemplo 3, ambos traductores han optado también por la transliteración / transcripción; sin embargo, la presentación en cursiva alude a que se trata de un arabismo. En este caso, TM² se distingue de TM¹ por insertar una glosa extratextual, la nota 3, que explica el significado del término: «El *hāyib* o chambelán, era un cargo palatino, con autoridad sobre los *wazir*, que tenían rango de simples consejeros. El *hāyib* era, *mutatis mutandis*, algo así como un ministro de la presidencia». Los traductores han actuado conforme a lo que aconseja Lapiedra (2004: 120) al afirmar:

[...] en las traducciones más modernas se constata cómo una serie de términos con un significado histórico y cultural islámico que “se resiste” a la traducción, se dejan sin traducir, aunque previamente, en la mayor parte de las traducciones, se explica en una nota o en un glosario final el sentido de dicho léxico.

El último ejemplo en que el traductor de TM² recurre a la estrategia que estamos comentado pero esta vez con la traducción de la *nisba* geográfica (transcripción de los elementos formantes del nombre + traducción) es el siguiente:

TO: محمد بن ابراهيم الطليطي.

TM¹: Muhammad ibn Ibrāhīm al-Tulaytulī (290).

TM²: Muhammad ibn Ibrahim el Toledano (371).

Como se nota, el traductor de TM¹ ha optado por la simple transliteración, mientras el traductor de TM² ha sustituido la *nisba* geográfica

por otra cuyo referente se considera patrimonio específico de la cultura de recepción, de tal manera que la nueva *nisba* solo pueda aludir a un ente perteneciente al universo cultural privativo de los lectores terminales. Estamos ante un claro ejemplo de domesticación que pone énfasis en la cultura de la lengua meta. Para el lector actual se tratará de una versión a la que no está acostumbrado, por lo que la percibirá no como la manera habitual de llamar a ese personaje concreto en su propia cultura, sino como una denominación muy española y más o menos sorprendente de un personaje extranjero. Para ser consecuente con esta estrategia, el traductor tenía que haber hecho lo mismo con uno de los personajes a los que hemos hecho referencia anteriormente: Ali ibn al-Hassan ibn Qasim ibn Dahim *al-Misri* (TM²: 449), y llamarle el egipcio. Por otra parte, en este caso se trata de un procedimiento no acertado del todo; es como llamar al poeta, jurista y tradicionista andalusí Abu-l-Baqā' al-Rundī (1285-1286), el rondeño; al teólogo y exégetas autor del *Compendio del Tafsīr del Corán al-Qurtubī*, el cordobés; o a Abū Ishāq Ibrāhīm ibn Sahl al-Isrāīlī al-Ishbīlī (1212-1251), uno de los grandes poetas andalusíes del siglo XIII, el israelita, el sevillano, etc. Siendo *Tawq al-Hamāma* una obra propiamente andalusí, los gentilicios geográficos no presentan prácticamente ninguna problemática de traducción; sin embargo, el traductor tenía que haber actuado conforme a lo que aconseja Rubiera Marta (2004: 148): «como actúan como nombres propios es mejor dejarles tal y como están».

Un caso parecido de desacierto de domesticación y españolización en que incurre también el traductor de TM¹ es el relacionado con el protagonista de la historia que refiere Ibn Ḥazm al final del capítulo XXVIII (281-283), aunque aquí se trata de un adjetivo gentilicio más que de una *nisba* geográfica propia de la estructura del nombre árabe:

Ahora contaré una historia, que muchas veces he oído, referente a un rey beréber: Un hombre andaluz, en un apuro que se vio, vendió una esclava, por la que sentía grande amor, a un vecino del país; pero nunca pensó, al venderla, que su alma iba a irsele tras de ella de la manera que se fue. Llegada la esclava a manos del comprador, el alma del andaluz estuvo a pique de escapar de su cuerpo (TM¹: 281).

Está claro que traducir «رجل أندلسي» por «un hombre andaluz» es un anacronismo en forma de una traducción forzada que no sitúa al lector actual ni en otra época ni en una cultura distinta. El lector de una obra traducida espera encontrar en ella elementos definitorios de esa cultura distinta a la suya, y uno de esos indicios fundamentales es, sin lugar a dudas, el nombre propio.

Uno de los elementos definitorios de la cultura árabe-islámica presente en el corpus de nombres de la obra de Ibn Ḥazm es el nombre del profeta. En toda la obra, el autor, cada vez que se refiere al profeta, no lo menciona con su nombre propio, sino con los epítetos calificativos «Enviado de Dios» o, minoritariamente, con «Profeta de Dios» seguido de la fórmula jaculatoria «صلى الله عليه وسلم». Tan solo en tres ocasiones lo menciona con su nombre propio «محمد», en el prólogo / proemio, en el epílogo y en el poema al comienzo del capítulo XII, que los dos traductores trasvasan de la manera siguiente:

- TO: ثم الصلاة على محمد عبده ورسوله.
- TM¹: [...] e impetrar la bendición divina para *Mahoma* su siervo y apóstol (95).
- TM²: [...] para extender luego una plegaria sobre *Muhammad*, su Siervo y Profeta (7).

- TO: وصلى الله على سيدنا محمد وآله وصحبه وسلم تسليماً.
- TM¹: ¡Bendiga Dios a nuestro señor *Mahoma* y a sus familiares y compañeros y déles salvación completa! (333).
- TM²: ¡Pluga a Dios extender sus bendiciones sobre nuestro señor *Mohammed*, sobre su estirpe y sus compañeros, y concederles la salva salvación! (453).

- TO: متى جاء تحريم الهوى من محمد * * * وهل منغته في مُحكم الذكر ثابتٌ.
- TM¹: ¿Cuándo vedó *Mahoma* el amor?
¿Consta acaso su ilicitud en el claro texto revelado? (152).
- TM²: ¿Cuándo *Mahoma* decretó que el amor era ilícito?
¿Acaso su prohibición consta patente en el Santo Libro (119).

Como se ve, los traductores han tomado direcciones claramente opuestas; en TM¹, se ha recurrido al equivalente consolidado e, incluso, institucionalizado en español «Mahoma», mientras en TM², en los dos primeros casos, se ha inclinado por su uso transcrito, pero aquí tropezamos otra vez con la lacra, prolijamente comentada en el apartado anterior, que ha caracterizado a la transcripción de nombres propios en esta traducción: la falta de sistematización e irregularidad de criterios fijos (Muhammad > Mohammed) que se deben, en este caso, a que el traductor siguió un

sistema de transcripción más próximo al francés (Mohammed)⁵ que al español (Muhammad). El cambio de estrategia en el tercer caso solo puede ser justificado por el único hecho de que al traductor le resultó más poético el uso de la forma consolidada del nombre más que en su forma original transcrita.

Además de los casos mencionados, se cita al profeta, en un poema del final del capítulo XXX, con otro nombre propio «Aḥmad» que le dan los musulmanes:

TO: وفضل بالقرآن أمة أحمد * * * ومكّن في أقصى البلاد مغارها.

TM¹: Él distinguió con el Alcorán al pueblo de *Mahoma*, llevando sus enseñanzas hasta los confines del mundo (327).

TM²: A la nación de *Ahmad* favoreció con el Sagrado Corán e hizo que sus algaras llegaran a los más lejanos confines (445).

Hay que destacar que los dos nombres tienen la misma raíz fundamental del árabe «*h-m-d*», con el sentido general de «alabar», por lo que «Muḥammad» tendría el sentido de «el muy continuamente alabado» y «Aḥmad» el sentido de «el más alabado». El lector hispanohablante común, que probablemente desconoce esta situación, identificaría mejor la traducción de TM¹ «pueblo de *Mahoma*» que la propuesta por TM² «la nación de *Ahmad*», en la medida en que a la mayoría de hispanohablantes solo les suena el término «Mahoma», no «Ahmad» como profeta de la religión musulmana.

Por otra parte, debe señalarse también que en TM¹ se ha hecho uso por cuatro veces, en la página 304, del nombre «Mahoma» en un *hadiz* entre un hombre y el profeta, cuyos parlamentos se introducen tan solo con el verbo de dicción *Qala* (= decir), trasvasado, acertadamente, por ambos traductores, por «responder». Para hacer más explícitos, inteligibles y comprensibles los parlamentos del profeta, el traductor de TM¹ ha introducido el nombre, mientras que el traductor de TM² optó por el epíteto «profeta»:

TO: [...] قال رجل: «يا رسول الله، أيّ الذنب أكبر عند الله؟» قال: «أن تدعو الله ندًا وهو خلقك». قال: «ثم أيّ؟» قال: «أن تقتل ولدك أن يطعم معك». قال: «ثم أيّ؟» قال: «أن

⁵ Otro ejemplo de esta irregularidad lo hemos localizado en la página 399, donde en una misma línea utiliza las dos formas, pero esta vez no se refiere al profeta, sino a uno de los formantes de la cadena de transmisores de un *hadiz*: «Me contó Al-Hamdani acerca de Ishaq al-balji e Ibn Sabuyya que lo tenían de *Mohammed* Ibn Yusuf, y éste de *Muhammad* ibn Ismail, y éste a su vez de Al-Layz, que lo escuchó de Aqil...».

تزاني حليمة جارك.»

- TM¹:** [...] Un hombre dijo a *Mahoma*: «¡Oh Enviado de Dios! ¿Cuál es el más grande pecado a ojos de Dios?» Respondió *Mahoma*: «El que invoques a otro dios junto a Él, siendo Él quien te creó.» Repuso el hombre: «¿Y luego cuál?» Respondió *Mahoma*: «El que mates a tu hijo para que no coma contigo.» Repuso el hombre: «¿Y luego cuál?» Respondió *Mahoma*: «El que forniques con la mujer de tu prójimo.» (304).
- TM²:** [...] que un hombre había preguntado al *Profeta*: «¡Oh, Enviado de Dios! ¿Qué culpa es mayor a los ojos de Dios?» Respondió el *Profeta*: «Que invoques un igual a Dios, siendo Él quien te ha creado.» Replicó el hombre: «Y después de esa, ¿cuál otra?» Respondió el *Profeta*: «Que des muerte a tu hijo para que no se coma tu comida.» «Y después, ¿cuál más?» «Que forniques con la mujer legítima de tu vecino.» (399).

No es nuestro objetivo aquí formar parte de la polémica, cuyos orígenes, por cierto, se remontan a tiempos lejanos⁶, sobre qué forma sería más conveniente utilizar (Muhammad / Mahoma) porque entre traductores no hay unanimidad al respecto. Los que se inclinan por el uso de la primera forma aducen que la denominación «Mahoma» encierra estereotipo con connotaciones negativas y ofensivas que se asocian a una figura que es considerada como profeta del islam y mensajero de Dios para millones de musulmanes. Por lo tanto, usar ese apelativo «sería una ofensa a los sentimientos religiosos más íntimos de los musulmanes, particularmente sensibles y afectivos cuando se trata de «el escogido de Dios» (Epalza, 2008: 43). En contra partida, los que abogan por el uso de esta denominación alegan que numerosos autores históricos usan «Mahoma» sin uso despectivo en cuanto forma consolidada en español que mantiene la raíz original del nombre (*h-m-d*). Además, la dificultad de pronunciar correctamente «Muhammad» para los no árabes en su forma transcrita podría llevar a deformaciones no muy satisfactorias debido a la pérdida de la /d/ final y a la pronunciación de la hache aspirada, a la manera de la jota andaluza: «Mojama» – «Mojamé», como lo señala Epalza (2008: 43).

Sin embargo, realmente la forma «Mahoma» ni es traducción ni es transliteración / transcripción: no puede ser, en ningún caso, la traducción al

⁶ Véanse al respecto Epalza, M. de. (1975). Los nombres del profeta en la teología musulmana. *Miscelánea Comillas*, XXXIII (63), pp. 149-203 y Granja, F de la. (1999). A propósito del nombre Muhammad y sus variantes en Occidente. *Estudios de historia de Al-Ándalus*. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 97-108.

español de «Muḥammad» y es una flagrante violación fonética de este nombre propio. Si nos atenemos a la tendencia actual de que los nombres propios de personas no se traducen ni se adaptan, sino que se transcriben de forma literal, lo más lógico sería emplear «Muhammad» en vez de «Mahoma». Al adoptar esta forma, se contribuye a romper con la tradición del tratamiento despectivo hacia el profeta además de tener la ventaja de dar uniformidad y de no chocar con todas las ocasiones en que aparece el nombre «Muhammad» dentro del texto traducido.

Un tercer grupo considera que tanto el nombre original de «Muḥammad» como su adaptación al español, «Mahoma», deberían ser formas plenamente válidas para referirse al profeta del islam. Así, Epalza (2008: 43) propone que:

[...] en esta pequeña polémica, creo que se tiene que mantener la posibilidad de la actual práctica hispánica de usar las dos denominaciones, simultáneamente Mahoma / Muḥammad, sucesivamente Mahoma (Muḥammad) o alternativamente, a lo largo de todo un texto, como lo hacemos en estos estudios y se ha hecho en el volumen de la traducción catalana del Corán. Y esto, por diversas razones filológicas, etimológicas, históricas y religiosas, que, en este caso, son manifestación de respeto hacia la persona y el personaje del profeta del islam.

Esta problemática no se ha planteado en el caso de los nombres religiosos, en este caso nombres bíblicos, que aparecen en la obra de Ibn Ḥazm:

	TO	TM ¹	TM ²
1	آدم	Adán (131, 293,303)	Adán (81, 377, 397, 405)
2	يوسف	José (244, 292)	José (287, 375)
3	جبريل	Gabriel (245)	Gabriel (289)
4	لوط	Lot (311)	Lot (413)
5	نوح	Noé (150, 312, 327)	Noé (125, 415, 445)
6	لامك	Lamech (312)	Lamech (415)
7	داود	David (292, 327)	David (375, 445)
8	إيشى	Isaí (292)	Isaís (375)

9	يعقوب	Jacob (108, 244, 292)	Jacob (33, 35, 287, 375)
10	لابان	Labán (108)	Labán (35) (patriarca hebreo de la familia de Abraham)
11	موسى	Moisés (327)	Moisés (443)

Tabla 6: Traspase de nombres bíblicos

Como se ve en el cuadro, los nombres bíblicos mencionados en la obra de Ibn Ḥazm son muy claros; y ambos traductores han optado por sus correspondientes y equivalentes en la cultura del público receptor hispanohablante. Sin embargo, esta estrategia, si permite que el receptor establezca una identificación de estos nombres coránicos con los de la Biblia judía y cristiana, hace perder al texto su sabor exótico. Por otra parte, tal como señala Epalza (2008: 174), este tipo de antropónimos plantea una problemática en la medida en que «el papel que tienen estos personajes en el Corán es a veces diferente del que tienen en la Biblia judía y en la cristiana». La estrategia que propone Epalza (2008: 177) es la misma aplicada para referirse al profeta del islam, es decir, «el nombre coránico del texto y, entre corchetes, el nombre bíblico», algo que hubieran podido aplicar los traductores de nuestra obra. Creemos que inserciones como estas sirven para mantener el exotismo y la atmósfera propia de la obra, recordándole al lector que se trata de una cultura ajena y del origen oriental del texto traducido que está leyendo, pues muy frecuentemente el atractivo de la obra traducida en la cultura terminal reside en estas características.

Respecto de los nombres de los cuatro filósofos griegos: أفلاطون (= Platón TM¹: 107 – TM²: 31, 33), بطليموس (= Tolomeo TM¹: 117 – Ptolomeo TM²: 51), أفليمون (= Filemón TM¹: 144 – TM²: 195), أبقرط (=Hipócrates TM¹: 107 – TM²: 31), no han supuesto ninguna problemática de trasvase para los traductores, ya que han recurrido sencillamente a sus correspondientes en español por ser de uso común en la cultura meta.

4. EL TRATAMIENTO DE LOS TOPÓNIMOS

Sabemos que los lugares referidos en la obra son verídicos y «el escenario en el que se desarrollan la mayor parte de las historias narradas en el *Collar de la Paloma* es la ciudad de Córdoba, tal y como se hallaba en su momento más floreciente, tanto en sentido urbanístico como demográfico» (Valdés Fernández, 2004: 585). La obra está bien situada en lugares reconocibles por todos y, según los topónimos, se llega a trazar el mapa de los límites geográficos de la ciudad que García Gómez (2010: 346), en la nota 10 del capítulo XXI, califica de «preciosos datos topográficos para la Córdoba califal». La obra de Ibn Ḥazm es una muestra

de que la época musulmana dejó una clara huella en la toponimia hispánica, acerca de la cual se encuentra una bibliografía muy extensa⁷.

Entre los datos toponímicos que cita Ibn Ḥazm se pueden establecer dos grupos: el primero incluye nombres de países y lugares de fuera de al-Ándalus; el segundo incluye las ciudades, poblaciones, localidades y núcleos dentro de la ciudad de Córdoba que sirvieron de marco espacial para situar la acción dentro del territorio andalusí bajo dominio musulmán.

Con respecto a las estrategias de traducción de los topónimos o nombres de lugar, no son distintas de lo que se ha venido analizando para los antropónimos, precisamente debido a la circunstancia que se ha comentado arriba. Así, para el primer grupo de topónimos, es decir, lugares de fuera de al-Ándalus, los traductores no han hecho más que utilizar sus equivalentes acuñados y establecidos en español: مصر (= Egipto), الهند (= India), الصين (= China), السودان (= Sudán), لبنان (= Líbano), صقلية (= Sicilia), المدينة (= Medina), بغداد (= Bagdad), البصرة (= Basora). Sin embargo, en los siguientes casos las estrategias han variado:

	TO	TM ¹	TM ²
1	بلاد البربر	tierra de Berbería (287) - Equivalente	país de los beréberes (367) - Traducción literal
2	القبروان	Qayrawān (166) - Transliteración	Cairuán (145) - Transcripción
3	بحر القلزم	Mar Rojo (299) - Equivalente	Mar de Qalzum (389) - Transcripción + equivalente (Glosa extratextual): Nota 3. El Mar Rojo.

Tabla 7: Estrategias de trasvase de topónimos

En cuanto al segundo grupo, los nombres de ciudades citadas en la obra, como Córdoba (= قرطبة), Almería (= المرية), Málaga (= مالقة), Zaragoza (= سرقسطة), Játiva (= شاطبة) y Valencia (= بلنسية), siguen vigentes en nuestros días y los traductores no han hechos más que conservar las denominaciones geográficas que tradicionalmente se han utilizado en español, pues, más que de traducción, cabría hablar de correspondencia. Tal como señala Marta (2004: 14), múltiples topónimos árabes «tienen nombres españoles

⁷ Véanse por ejemplo Asín Palacios, M. (1944). Contribución a la toponimia árabe de España, 2ª ed., Madrid: Escuela de Estudios Árabes y Vernet, J. (1960). Toponimia arábica. En M. Alvar et al. (Eds.), Enciclopedia Lingüística Hispánica, vol. I, Madrid: CSIC, pp. 561-578.

tradicionales y en muchos casos estos nombres árabes no son sino la transcripción de viejos nombres ibéricos», razón por la que consideramos que, en este caso, la distinción entre exónimo y endónimo en las dos traducciones de *Tawq al-Ḥamāma* quedaría difusa, es decir, «la forma propia con que una comunidad de hablantes nombra un lugar que se encuentra fuera del ámbito de influencia de su lengua [...] frente a la forma local con que los hablantes del lugar nombrado se refieren a este en la lengua autóctona» (RAE, 2010: 642). Sin embargo, fue causa de extrañeza que García Gómez en el siguiente verso del capítulo XX tradujera «الأندلس» por España:

ويا جوهر الصين سُحفاً فقد * * * غنيتُ بياقوتة الأندلس

¡Vete en mal hora, perla de la China!

Me basta a mí con mi rubí de España (TM¹: 192).

Sánchez Ratia (2009: 189) califica como licencia de traducción por parte de García Gómez, que García Sanjuán (2003: 5) atribuye, posiblemente, a la ausencia de la explicitud en el manejo del término al-Ándalus cuyas consecuencias «es la abusiva, inexacta y deformadora identificación de al-Ándalus con España, muy frecuente en traducciones de fuentes árabes y estudios de diverso tipo, sobre todo los publicados hasta los años setenta y ochenta». Lapiedra (2004: 110) explica esta interpretación por la perspectiva nacionalista que guió la labor de los traductores en la medida en que «la historia de al-Ándalus formaba parte de la historia de España –ahí radica su mayor interés– y no de la historia del mundo arabo-islámico clásico [...] Es decir, la historia arabo-islámico de la Península se interpreta desde el lado occidental cristiano».

Por lo que respeta a poblaciones, localidades y núcleos espaciales, que sirvieron para enmarcar las historias de la obra, se han presentado sistemáticamente en su forma transliterada / transcrita. Según el significado de los componentes léxicos, estos topónimos, que constituyen los núcleos espaciales de la obra, son denominaciones que hacen referencia a las realidades concretas que designan. Franco-Sánchez (2017: 168) señala que:

[...] la toponimia árabe no se identifica mediante fantasiosas asociaciones, sino mediante descripción de realidades topográficas, hidrográficas, el nombre del propietario en un momento dado, etc., los cuales se encapsulan en un topónimo árabe. El topónimo se forma con una asociación unívoca entre realidad y lugar, encerrada en la etiqueta que se le da a ese enclave o lugar. Se trata de una espora

semántica que, conforme pasa el tiempo, va perdiendo el referente de significado y se hace difícil de interpretar e identificar.

Así, los traductores no tuvieron más que identificar en la toponimia actual el nombre antiguo del lugar al que se refiere en el texto original, por supuesto una identificación espacial más que histórica. Esta estrategia la hemos localizado en los siguientes topónimos en los que ambos traductores, además, introducen notas a pie de página para permitir al receptor identificarlos y localizar su emplazamiento, salvo para el caso 3 en TM¹:

	TO	TM ¹	TM ²
1	باب عامر	Bāb ‘Āmir (207) Nota 5 (cap. 21). Bāb ‘Āmir (puerta de ‘Āmir).	Bab Amir (217) Nota 1. La Puerta de ‘Āmir era la que daba paso al camino hacia medina Azahara.
2	الرصافة	La Rusāfa (207) Nota 5 (cap. 21). La Rusāfa (hoy Arrizafa).	La Ruzafa (217) Nota 3. La Ruzafa era un barrio de Córdoba, hoy llamado Arrizafa.
3	بلاط مغيث	Balāt Mugīt (240) (Sin nota explicativa)	Balat Mugiz (279) Nota 2. Barrio situado extramuros, al este de la ciudad de Córdoba, entre las puertas de Badajoz (el Nogal) y de Sevilla.
4	غدير بن الشماس	Gadir Ibn al-Šammās Nota 15 (cap. 28). «Gadir Ibn al-Šammās», barrio cordobés, significa «charca de Ibn al-Šammās» (que, traducido, sería «hijo del diácono» [...])	Gadir ibn al-Shammas (353) Nota 1. Barrio de Córdoba, identificado y corregido por Lévi-Provençal (<i>Histoire d’Espagne...</i> , 375, nota 3). EGG aclara, por su parte, que la “charca de Ibn al-Šammas” (“el hijo del diácono”), como otras de su género, se utilizaba para poner a remojo los garbanzos recién cogidos antes de extenderlos al sol.

5	القسطلات	Qastallāt (302) Nota 22 (cap. 29). Tampoco sé a punto fijo dónde se hallaba Qastallāt (= «los Castañares»).	Qastalat (395) Nota 3. EGG confiesa en nota su ignorancia sobre la localización de estos “castañares”. Hago lo mismo.
6	النهر الأعظم	Guadalquivir (302) (Sin nota explicativa)	Guadalquivir (395) (Sin nota explicativa)

Tabla 8: Topónimos transliterados / transcritos con una nota explicativa

Respecto del *hidrotopónimo* «Guadalquivir», es decir el nombre propio de un lugar relativo al agua, parece que ni es transliteración ni transcripción de «النهر الأعظم» que aparece en el texto original; sin embargo, es otra de las denominaciones en las fuentes árabes con las que se identificó a este río andalusí / andaluz, tal como lo aclara detalladamente Terés (1986: 41):

La expresión «Río Grande» para designar una corriente de agua que, en comparación con otras más o menos próximas, lleva un superior caudal, es de elemental imposición en cualquier área. Dentro de nuestra Península, los autores árabes aplican corrientemente esa expresión a otros ríos considerados caudalosos, y así leemos por ejemplo: «el gran río (an-nahr al-kabīr) llamado Ebro»; «el gran río Duero (wādī Duwayro al-kabīr)»; Toledo «está situado a orillas del río grande (an-nahr al-kabīr)»; «Murcia se encuentra sobre un gran río (nahr kabīr) que riega todo su territorio»; etc. De todos modos, el ‘Río Grande’ por excelencia, en la Península, fue el gran río andaluz, el Guadalquivir, que a veces aun se magnifica con más altos calificativos, como an-Nar al-Akbar o al-A’zam ‘el Río Mayor’.

Por otra parte, el siguiente ejemplo es muy ilustrativo por su interés para explicar la etimología de algunos topónimos andalusíes:

TO: [...] فاعتقلنا عند نفسه أشهرا ثم أخرجنا على جهة التغريب، فصرنا إلى حصن القصر،
ولقينا صاحبه [...]

TM¹: Luego nos soltó, enviándonos desterrados, y marchamos a *Aznalcázar*, donde nos encontramos con el señor de este lugar [...] (278).

TM²: [...] luego nos dejó libres mandándonos al destierro. Fuimos a *Aznalcazar*, donde nos recibió el dueño de aquella plaza [...] (351).

Sánchez Ratia añade una nota explicativa acerca del emplazamiento del topónimo («al suroeste de Sevilla», TM²: 351), que debería ir con tilde por ser una palabra llana terminada en /r/, algo que ha hecho García Gómez (2010: 39-40) en la introducción de la obra, al hablar de la vida de Ibn Ḥazm: «Tampoco les duró mucho el nuevo y agradable asilo que supieron hallar en el pueblecito de Aznalcázar (que tal vez no es, como se ha querido, el actual de ese nombre, cerca de Sanlúcar, sino otro por tierras de Málaga o Murcia) [...]». Sin embargo, ambos traductores, en este caso, descuidan ofrecer al receptor del texto meta el significado de este topónimo, contrariamente a lo que han hecho con otros ejemplos como se verá luego. Franco-Sánchez (2017: 168-169) subraya al respecto que:

[...] el significado descriptivo original con que los árabeparlantes andalusíes identificaron a ese lugar con el tiempo se acabará difuminando, y con la conquista aragonesa, castellana o portuguesa, las fonéticas de las respectivas lenguas acabarán ahorrando y modificando el término original árabe andalusí para hacerlo fonéticamente coherente con la nueva lengua dominante. En consecuencia, esta ejercerá una labor deformante sobre el étimo original.

El topónimo *Aznalcázar*⁸, que se refiere a una construcción militar fortificada, es una deformación de la transcripción de sus dos componentes formados por composición que tienen una existencia autónoma en la lengua árabe: el primer elemento del topónimo es la palabra árabe «ḥiṣn» que significa «fortín» o «fortaleza»; el segundo elemento «al-qasr» significa «el castillo» o «el palacio». La verdadera etimología de este topónimo sería «la fortaleza del castillo». Otro ejemplo ilustrativo es el que citamos a continuación:

- TO:** ثم انتقل الوزير أبي، رحمه الله، من دورنا المحدثة بالجانب الشرقي من قرطبة في ربح الزاهرة إلى دورنا القديمة في الجانب الغربي من قرطبة ببلاط مغيث [...]
- TM¹:** [...] mi padre el visir (¡Dios lo haya perdonado!) se mudó desde nuestras casas nuevas de la parte a saliente de Córdoba, en el *arrabal de al-Zāhira*, a nuestras casas viejas de la parte a poniente de Córdoba, en *Balāt Mugīt* (266).
- TM²:** Después, mi padre el visir –que Dios se haya apiadado de él– abandonó nuestros dominios de la parte oriental de Córdoba, en el *arrabal de Al-Zahira*, y se trasladó a nuestras antiguas

⁸ Véase Pocklington, R. (2016). Lexemas toponímicos andalusíes (I). *Alhadra. Revista de la Cultura Andalusí*, 2, pp. 233-320.

moradas en la parte occidental de la ciudad, en *Balat Mugiz* (329).

A diferencia del anterior, el topónimo «arrabal de al-Zahira» es una transcripción de dos palabras árabes formadas por yuxtaposición, cuyo segundo elemento conserva el valor fonético del original árabe, mientras el primero está deformado por la etimología popular, tal como aclara Galmés de Fuentes (1999: 463) «sobre la base árabe *ar-rabaḍ* el carácter lateral del [ḍāl], dental enfático, desarrolló una *l*: *arrabald(e)*, y con pérdida de la *-d* final terminaría en *arrabal*, con terminación conocida en las lenguas romances».

La segunda vez en que aparece este topónimo, Sánchez Ratia lo transcribe de un modo distinto a la manera en que debería pronunciarse, como lo hace García Gómez (*al-Zāhira*), cambiando así no solo su significado sino también la localización geográfica y la historia del lugar:

TO: ويتعمدون الحضور على باب داره في الشارع الأخذ من النهر الصغير على باب دارنا في الشارع الشرقي بقرطبة إلى درب المتصل بقصر الزاهرة.

TM¹: [...] pues todos se encaminaban adrede a cruzar frente a la puerta de su casa, por la vía que, arrancando del Arroyo Chico, en la parte saliente de Córdoba, pasaba por nuestra puerta e iba a parar al callejón que llevaba al palacio de *al-Zāhira* (210).

TM²: [...] sólo para verlo, hacían por pasar delante de la puerta de su casa, que sale del Arroyo Chico que corre cerca de la puerta de la nuestra en el barrio del levante de Córdoba y que llega hasta el adarve que conecta con el palacio de *Azahara* (223).

Literalmente, la traducción del topónimo «arrabal de al-Zahira» sería «el barrio de la ciudad floreciente», mientras «*Azahara*» sería «la ciudad resplandeciente». Esta fue construida por ‘Abd al-Rahmān III en la sierra de Córdoba a partir de 936, mientras la primera lo fue al oriente y a poca distancia de la ciudad, de 978-979 a 981 por Almanzor⁹.

La falta de sistematización en el trasvase del nombre original la hemos localizado también en el segundo componente del topónimo «Balāt Mugīt». En el ejemplo arriba mencionado de la página 329 y en la página 349, Sánchez Ratia lo transcribe «Mugiz» (= مغيث), la transcripción más

⁹ Véase al respecto Murillo Redondo, J. F. (2013). Qurtuba califal. Origen y desarrollo de la capital omeya de al-Ándalus. *Awraq*, 7, pp. 81-102.

lógica en español, mientras que en la página 279 lo transcribe «Mugit» (= مغيت), distorsionando así la pronunciación de la primera forma tal y como se pronuncia en árabe. Respecto al primer componente de este topónimo «Balāt», los dos traductores han preferido trasvasarlo en su forma transcrita / transliterada, aun sabiendo que «en árabe clásico significa ‘calzada, pavimento enlosado y liso’, además de ‘palacio’» Franco-Sánchez (2017: 173).

Sin embargo, a diferencia de la estrategia aplicada en los topónimos anteriores, en dos casos, los traductores han recurrido directamente a la traducción literal:

	TO	TM ¹	TM ²
1	باب العطارين	La Puerta de los Drogueros (128) (Sin nota explicativa)	La Puerta de los Perfumeros (73) Nota 4. [...] La Puerta de los Perfumeros era la que se encontraba al norte de la puerta de Alcántara, o del puente. Era la puerta que unía la ciudad con el arrabal de Sacunda. Fue restaurada de los efectos de las crecidas por Al-Hakam al-Mustansir en 360H (970 AD).
2	النهر الصغير	El Arroyo Chico (210) Nota 10 (cap. 21). El Arroyo Chico es probablemente el actual Arroyo de la Fuensanta.	El Arroyo Chico (223) Nota 1. Es el actual Arroyo de la Fuensanta.

Tabla 9: Topónimos traducidos literalmente

Para el primer topónimo, los traductores han elegido dos términos diferentes, con una glosa explicativa en TM² que tiene su origen en la relación conocida de las puertas de Córdoba, recogida por al-Maqaṛī¹⁰ según referencia de Ibn Baškuwāl (Córdoba 1139-1183) quien cita que

¹⁰ Al-Maqaṛī, historiador argelino del siglo XVI que se valió de diferentes fuentes historiográficas, aduce esta referencia en su obra *Nafḥ al-ṭīb min guṣn al-Ándalus al-ratīb wa ḡikri wazīrihā Lisān al-Dīn ibn al-Jatīb* (Exhalación del olor suave del ramo verde del al-Ándalus e historia del visir Lisān al-Dīn ibn al-Jatīb).

eran siete las puertas¹¹ que, en el siglo X, se abrían en la muralla de Córdoba. Nos parece que el equivalente que propone Sánchez Ratia en TM² es más adecuado en la medida en que el DRAE define «droguero», en su segunda acepción, como «persona que hace o vende artículos de droguería» y define droguería, en su tercera acepción como «tienda en la que se venden productos de limpieza y pinturas».

En cuanto al segundo topónimo, los dos traductores han coincidido en el equivalente del original árabe; sin embargo, la divergencia entre ambos radica en la nota explicativa: García Gómez interpreta, con cautela mediante el adverbio «probablemente», que el arroyo mencionado en este pasaje podría ser el de la «Fuensanta», mientras Sánchez Ratia, aduce su nota explicativa en forma aseverativa, aun sabiendo que nada permite confirmarlo y puede tratarse de otro cauce de agua, como se ha señalado arriba para los ríos caudalosos de la Península en época andalusí. En una nota referida a este arroyo, Arjona Castro (2007: 195) afirma que «el nahr al-Sugayr es el arroyo de las Piedras».

Como acabamos de ver en el análisis del tratamiento de los topónimos, se ha podido observar que los traductores han optado por una clara tendencia a conservar los topónimos en su forma original cuando estos no tienen una forma plenamente reconocida en español, lo que constituye una tendencia hacia la exotización para designar los nombres genéricos de lugar o topónimos. Los dos últimos casos de la traducción literal constituyen un grado de domesticación importante; sin embargo, esto no podría ser motivo de choque para el lector del texto meta, ya que estos dos topónimos resultan familiares en la cultura receptora.

CONCLUSIONES

Para concluir, se puede observar la similitud de las estrategias empleadas en las dos versiones meta analizadas para la traducción de los antropónimos y topónimos en *Tawq al-Ḥamāma* de Ibn Ḥazm. Claramente se puede observar que la mayoría de las técnicas se concentran del lado de la conservación, siendo la más habitual la repetición que se lleva a cabo esencialmente mediante dos procedimientos: la transliteración y la transcripción. Las dos traducciones ajustan en gran medida la transliteración / transcripción de nombres de personas a los sistemas estandarizados que existen del árabe al español, en el caso de la versión de García Gómez; o de pasarlos por el filtro de una adaptación medio consagrada, medio personalizada por el traductor, en el caso de la versión de Sánchez Ratia.

¹¹ Véase al respecto Ocaña Jiménez, M. (1935). Las puertas de la medina de Córdoba. *Al-Ándalus*, 3, pp. 143-151.

Este tipo de técnicas se podría considerar como el que más influencia cultural posee y refleja una gran intención de exotización y de acercar el lector a la cultura del texto meta.

No obstante, como se ha analizado antes, en muchos casos, las soluciones propuestas en la versión de Sánchez Ratia distan de ser satisfactorias. Las irregularidades y la falta de sistematización ocasionadas al respecto –unas veces el topónimo no se ajusta a las reglas fonológicas o morfológicas de la lengua española, mientras que en otras la transcripción es incorrecta o inexacta–, han caracterizado a la transcripción de antropónimos y de topónimos en esta traducción, aunque hemos localizado también algún que otro desliz en la versión de García Gómez. Las demás técnicas se utilizaron escasamente. Encontramos ejemplos en los que ambas versiones meta han optado por la traducción literal y la equivalencia consolidada, otras estrategias por las que se han inclinado los traductores y que aportan mayor domesticación y naturalización a los antropónimos y topónimos de la obra en la lengua meta.

El análisis que ha ocupado las páginas anteriores nos permite constatar que las estrategias de traducción de antropónimos y topónimos se pueden combinar entre sí, y de hecho así sucede, y no parece raro que un mismo traductor emplee incluso en una misma obra distintas estrategias para trasvasarlos a la lengua meta, pero es exigible un mínimo de homogeneidad en las decisiones que toma para que las soluciones no sean heterogéneas. Por otra parte, el análisis ayuda a subrayar las dificultades a las que tiene que hacer frente el traductor, a caballo entre dos lenguas y dos, o más, estrategias traductorales aplicadas en el proceso de trasvase.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arjona Castro, A. (2007). Nuevos hallazgos arqueológicos en Córdoba en el año 2007. *Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas*, 7, pp. 193-207.
- Asín Palacios, M. (1944). *Contribución a la toponimia árabe de España*, 2ª ed., Madrid: Escuela de Estudios Árabes.
- Cervera Fras, M. J. (1991). El nombre propio árabe medieval. Sus elementos, forma y significado. *Aragón en la Edad Media*, 9, pp. 225-240.
- Cuéllar Lázaro, C. (2014). Los nombres propios y su tratamiento en traducción. *Meta*, 59 (2), pp. 360–379.
- Epalza, M. de. (1975). Los nombres del profeta en la teología musulmana, *Miscelánea Comillas*, XXXIII (63), pp. 149-203.

- _____. (2008). *El Corán y sus traducciones: propuestas*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Franco-Sánchez, F. (2017). La toponimia árabe de los espacios viales y los espacios defensivos en la península ibérica. En C. Carvalho et al. (Eds.), *De la langue à l'expression: le parcours de l'expérience discursive. Hommage À Marina Aragón Cobo*. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 167-190.
- Galmés de Fuentes, A. (1999). Los topónimos: sus blasones y trofeos (La toponimia mítica). *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 196 (3), pp. 421-498.
- García Sanjuán, A. (2003). El significado geográfico del topónimo al-Ándalus en las fuentes árabes. *Anuario de Estudios Medievales*, 33 (1), pp. 3-36.
- Granja, F. de la. (1999). A propósito del nombre Muhammad y sus variantes en Occidente. *Estudios de historia de Al-Ándalus*. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 97-108.
- Ibn Ḥazm (2010). *El collar de la Paloma*, trad. E. García Gómez, 19ª ed. Madrid: Alianza.
- . (2009). *El collar de la Paloma*, trad. J. Sánchez Ratia. Madrid: Hiperión.
- Lapiedra, E. (2004). La historiografía arabo-islámica clásica y sus traducciones. En M. de Épalza (coord.), *Traducir del árabe*. Barcelona: Gedisa, pp. 107-14.
- Marín, M. (1983). Onomástica árabe en al-Ándalus: *Ism 'alam* y *kunya*. *Al-qantara. Revista de Estudios Árabes*, 4 (1-2), pp. 131-149.
- Moliner, M. (1966). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Moya, V. (1993). Nombres propios: su traducción. *Revista de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria*, 12, pp. 233-247.
- Murillo Redondo, J. F. (2013). Qurtuba califal. Origen y desarrollo de la capital omeya de al-Ándalus. *Awraq*, 7, pp. 81-102.
- Newmark, P. (1988). *Approaches to Translation*. New York: Prentice Hall.
- . (1999). *Manual de Traducción*, 3ª ed., trad. V. Moya. Madrid: Cátedra.
- Ocaña Jiménez, M. (1935). Las puertas de la medina de Córdoba. *Al-Ándalus*, 3, pp. 143-151.

- Pocklington, R. (2016). Lexemas toponímicos andalusíes (I). *Alhadra. Revista de la Cultura Andalusí*, 2, pp. 233-320.
- RAE. (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Rubiera Marta, M. J. (2004). Introducción general a la lengua árabe y a su traducción al castellano. En M. de Epalza (coord.), *Traducir del árabe*. Barcelona: Gedisa, pp. pp. 19-42.
- Terés, E. (1986). *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe: nómima fluvial*. T. 1. Madrid: CSIC.
- Thomas de Antonio, C. M. (1999). El nombre propio en la lengua árabe. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 38-39, pp. 337-357.
- Valdés Fernández, F. (2004). La Córdoba de Ibn Hazm: una lectura arqueológica de El Collar de la Paloma. *Antigüedad y Cristianismo*, XXI, pp. 583-594.
- Vernet, J. (1960). Toponimia arábica. En M. Alvar et al. (Eds.), *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. I, Madrid: CSIC, pp. 561-578.